CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SHEYAMASHYA
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-008-05
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal: PO 8
Res. de Aprobación del Plan: 047-2016-GRU-GR-GGR-ARAU-GRRNGMA-SODA
Inicio de vigencia del Plan: 05/09/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 5587.36
Consultor/Regente que suscribió el plan: TELLO MENDIOLA ANDRES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 24/04/2017, Término: 29/04/2017
Nro Res. Inicio PAU: 214-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 087-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 12.302U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Cariniana domesticata | Cachimbo*		1292.769	1292.253	833.617	64,5%	64,5%
2	*Ceiba pentandra | Lupuna*		98.89	98.885	98.885	100%	100%
3	*Pouteria cuspidata | Quinilla*		6.623	6.039	6.039	100%	91,2%

Fuente: Resolución N° 087-2018-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 28/04/2017

Fecha de Ingreso al Observatorio: 31/05/2017

Fecha y hora de Consulta: 4/08/2025 09:53:49

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.